



ALCALDÍA DE YUMBO

Yumbo, 20 ENE 2026

Señor (a)

IRIS DAHIANA SEMANATE GARCIA

Dirección: CALLE 10 10 88

Teléfono: 6932184

Correro: irisis2000@hotmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA.

Cordial Saludo:

La Entidad Municipio de Yumbo, ha realizado estudio previo mediante el cual se determina la necesidad de contratar los servicios PROFESIONALES en la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, de conformidad con las siguientes características:

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"

CONDICIONES MINIMAS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA
PREGRADO	12 MESES

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Apoyar las actividades de supervisión de contratos y convenios que le sean delegados, verificando aspectos técnicos, financieros y administrativos, durante las fases de elaboración y ejecución contractual, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Yumbo

Apoyar la preparación y elaboración de documentos precontractuales tales como estudios previos, análisis del sector, informes de verificación y demás documentos técnicos que se requieran con el fin de adelantar los procesos de contratación.

Apoyar la coordinación técnica entre los componentes viales y de edificaciones, facilitando el flujo de información entre el equipo técnico y la supervisión.

Consolidar información técnica y administrativa del proyecto, relacionada con avances, actividades ejecutadas y requerimientos técnicos.

Apoyar la revisión de informes, actas y documentos técnicos, necesarios para el seguimiento y control del proyecto. Reportar oportunamente novedades técnicas y riesgos identificados, que puedan afectar la ejecución de las actividades del proyecto.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo y 30 DE JUNIO 2026. La vigencia del contrato no podrá exceder el **31 de diciembre de 2026**.

VALOR Y FORMA DE PAGO El valor del contrato será por la suma de Diecinueve millones seiscientos treinta y cinco mil PESOS (\$19635000). M/CTE, el cual se pagará en (5) CINCO cuotas, cada una por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTI SIETE MIL DE PESOS (\$3.927.000), M/cte, previa presentación de acta de supervisión suscrita por el supervisor y el contratista como requisito para cada uno de los pagos, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. **PARÁGRAFO I: EI CONTRATISTA sólo tiene derecho a**



ALCALDÍA DE YUMBO

los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARÁGRAFO II:** Para la realización de los pagos, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La entidad ha realizado el análisis de riesgos previsibles para la contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO BRION
JEFE DE DESPACHO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Proyectó JAIME ALBERTO SANCHEZ CARDENAS - ABOGADO CONTRATISTA 